

- PLANEACION INDUSTRIAL SOBRE BASES TECNICAS
- ACCION COORDINADA DE LOS INDUSTRIALES DE LA ALALC

## Un Nuevo Programa de Desarrollo Industrial

*A mediados del mes en curso el Gobierno Federal dio a conocer los primeros detalles del nuevo programa nacional de desarrollo industrial, aprobado por el Presidente de la República. Según declaraciones oficiales los objetivos del programa son los siguientes: a) crear nuevas fuentes de empleo en vista del incremento sumamente rápido de la fuerza de trabajo en México; b) acelerar el ritmo del crecimiento de la economía nacional que en los años recientes ha venido mostrando tendencia declinante; c) eliminar las presiones sobre la balanza de pagos mediante la sustitución de las importaciones en nuevos renglones; y d) aprovechar de manera más eficaz la capacidad industrial instalada mediante la producción de nuevas manufacturas, lo que en parte puede conseguirse con el uso de las instalaciones industriales ya existentes y en parte también con la ampliación de éstas. Se espera que dicho programa de desarrollo industrial pueda ponerse en marcha en el curso de los próximos tres años.*

*Para alentar a la iniciativa privada en la realización de nuevas inversiones industriales, el Gobierno Federal ha ofrecido una serie de incentivos de orden fiscal y crediticio. Las nuevas empresas podrán obtener, según el caso, franquicias fiscales, protección arancelaria, control de las importaciones, estímulos a las exportaciones y facilidades crediticias para obtener recursos financieros internos y externos. Las dependencias del Gobierno Federal que intervienen en el programa, es decir, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público e Industria y Comercio, establecerán contacto permanente con los organismos representativos del sector privado, para juzgar sobre la conveniencia de poner en marcha nuevos proyectos y decidir en cada caso qué estímulos específicos deberán recibir las empresas. Se entiende, sin embargo, que el Gobierno no piensa dar un apoyo incondicional a los inversionistas. La declaración conjunta de las dos Secretarías aclaró al respecto que "no deseamos industrializarnos a cualquier costo, por lo cual los productos que se enumeran (como*

posibles receptores de apoyo estatal) son los que se considera factible producir en nuestro país a precios de competencia”.

El momento para hacer pública la nueva iniciativa del Gobierno Federal parece muy oportuno. El sector privado mexicano cuenta con bastantes recursos que no se han invertido productivamente a causa de la llamada “crisis de confianza” que, como es bien sabido, aun cuando afectara a muchos hombres de negocios de nacionalidad mexicana en 1961, no alcanzó a los inversionistas extranjeros. El interés de éstos últimos por las buenas perspectivas que ofrece México para los negocios, la confianza que demuestran los organismos financieros internacionales, la firmeza externa del peso mexicano y la mejoría general del panorama político internacional, han hecho que esa “crisis de confianza” esté desapareciendo rápidamente y se advierta ya un movimiento de repatriación de capitales. Aquellos que durante el año pasado parecían esperar todos los días “el fin del mundo” pueden hoy meditar sobre la magnitud del daño que a sí mismos se hicieron absteniéndose de invertir. Tal vez les sirva este hecho de lección para el futuro.

El nuevo “clima psicológico” se comprueba por la reacción sumamente positiva del sector privado hacia el nuevo programa de fomento industrial. Hoy, todos los líderes de los organismos de la iniciativa privada están de acuerdo en que es urgente acelerar el desarrollo económico del país y en que el nivel del desarrollo y de la diversificación, ya alcanzados, junto a la disponibilidad de recursos naturales, de capacidad industrial ociosa y de mano de obra, hacen posible una serie de nuevas promociones. Distintas Cámaras Industriales, están estudiando las listas de aquellas ramas que ofrecen posibilidades de inversión más atractivas y hasta se han dado a conocer a través de la prensa varios proyectos (en el campo de maquinaria para la construcción, maquinaria agrícola, productos químicos, etc.), que según sus autores podrían realizarse de inmediato.

Por supuesto que cualquier nueva planta industrial representa una adición neta al acervo global de medios de producción de que dispone el país. Sin embargo, el éxito del programa de desarrollo industrial no depende de que se erija en una localidad determinada una u otra planta al amparo de los posibles incentivos que puede ofrecer al Estado el inversionista privado. El éxito de este programa depende de la medida en que estas nuevas industrias se integren en la estructura productiva ya existente y aprovechen lo que el uso racional de esta estructura puede ofrecer tanto a los particulares como a la sociedad. Algunos de los comentarios que ha suscitado el programa pecan de tanto optimismo que parecen basarse en la convicción de que se trata de una operación de gran magnitud en la que todos los riesgos y problemas correrán desde ahora a cargo del Estado, mientras que todos los beneficios los recibirá el inversionista privado. En estas circunstancias, sería provechoso reiterar otra vez la declaración oficial en el sentido de que no se trata de industrializar a cualquier precio. Intentar hacerlo traería consigo, a la larga, más perjuicios que beneficios, ya que ningún Estado puede hacer milagros: el tratamiento especial para unos lo pagarían los demás.

A fin de cuentas, el éxito verdadero del programa va a depender del grado en que, a través de los estímulos oficiales, se ponga en orden la estructura industrial actual un tanto caótica. Esto, a su vez, dependerá, entre otros factores: 1) de las prioridades que se fijen en la lista de las nuevas actividades manufactureras factibles, ya que no todas las empresas industriales tienen igual importancia para la economía nacional; 2) del grado en que en la definición de las prioridades se tome en cuenta la capacidad productora existente; 3) de la solución que se dé al problema consistente en equiparar las ventajas ofrecidas a los nuevos productores con la posición de los ya establecidos; y 4) de la coordinación de las políticas gubernamentales en otros campos, incluida la actitud que adopte el sector público ante la alternativa de consumir productos nacionales o importados. En último término, realmente, el éxito dependerá de la medida en que las actividades que se desarrollen se ajusten a

los planes que se formulen, y de la calidad técnica de éstos. Porque sólo utilizando el moderno instrumental de la planeación, y haciendo a un lado planes precipitados o sin base técnica, podrá traducirse el plan en un acelerador eficaz del desarrollo económico.

## Los Industriales de los Países de la ALALC Deciden Coordinar su Acción

**L**A Primera Asamblea de Empresarios Industriales de los Países de la ALALC, celebrada en Buenos Aires del 23 al 28 de abril último, es un acontecimiento cuya importancia conviene destacar, no sólo porque se trata de la primera reunión de organismos y personas de la iniciativa privada que han de influir poderosamente en la buena marcha de la Zona de Libre Comercio, sino también porque tanto las ponencias presentadas y las deliberaciones habidas, como los acuerdos adoptados, revelan un alto nivel técnico, un conocimiento adecuado de la realidad de nuestros países y un espíritu verdaderamente dinámico para afrontar las dificultades que se vislumbran en el camino hacia un mercado común latinoamericano.

Con la deplorada ausencia de representantes de Brasil y Ecuador, se congregaron las delegaciones de Argentina, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay y observadores de Bolivia y diversas instituciones, para abordar un interesante aunque sobrecargado temario que abarcaba los más diversos aspectos del funcionamiento de la ALALC y del papel que dentro de ésta corresponde al sector industrial. Además de las labores de los grupos de trabajo y de las deliberaciones y acuerdos de sesiones plenarias, se efectuaron en los mismos días diversas mesas redondas sobre varias industrias determinadas, en las que además de procederse a útiles intercambios de información, se llegó en algunos casos a recomendaciones para constituir, dentro de la ALALC, confederaciones de distintas ramas industriales.

Es difícil resumir en unas cuantas líneas los acuerdos tomados en esta Asamblea de Empresarios y hasta enumerar detalladamente los numerosos puntos del temario. La prensa especializada argentina ha puesto de relieve en sus comentarios que uno de los debates más interesantes giró en torno al problema de los sistemas de financiación de las exportaciones. Hubo coincidencia al estimar que el problema de la promoción y financiación de las exportaciones es común a todos los países integrantes de la ALALC, y que es indispensable crear mecanismos orgánicos y permanentes que faciliten la solución de dicho problema, recurriéndose a fuentes de financiación interna, zonales y extrazonales.

La opinión unánime del grupo de trabajo que estudió el asunto es que "constituye una responsabilidad esencial de los empresarios privados contribuir por todos los medios a su alcance a que se establezcan y robustezcan los mecanismos financieros y económicos adecuados para otorgar financiación a las exportaciones intrazonales, reconociendo la importancia que los proyectos del BID tienen en esta materia, y propiciando la realización de proyectos semejantes dentro del sector privado zonal".

El acuerdo adoptado recomienda el establecimiento de una comisión encargada de estudiar exhaustivamente el problema y de proponer soluciones concretas en este campo

antes de fin de año. Se invitará a participar en dicha comisión a representantes de los sectores bancarios y financieros.

El tema de los regímenes de inversiones extrazonales permitió llegar a un acuerdo unánime sobre los cuatro puntos siguientes: a) para el desarrollo económico de la Zona es conveniente y necesaria la aportación de capital extrazonal; b) con el fin de dar debida protección al capital nacional, y prioridad a los intereses del desarrollo de la Zona, se debe tratar de conseguir que el capital extrazonal participe en sus inversiones en colaboración con el capital local; c) la comisión reunirá los antecedentes que sobre esta materia existan en todos los países de la Zona, para estudiar la posibilidad de promover una forma de estatuto común mínimo sobre regímenes de inversión de capital extrazonal; d) teniendo en cuenta que el funcionamiento de la Zona dará origen al desarrollo de industrias con participación de capital extrazonal, hubo acuerdo unánime en el sentido de evitar discriminaciones a favor de esas industrias en relación a las ya existentes o por establecerse de carácter competitivo y de origen local.

Del espíritu que anima a las ponencias adoptadas se desprende que los grupos empresariales de los países de la ALALC están decididos a colaborar con sus respectivos gobiernos y con la política general que éstos acuerden para la Zona. Al mismo tiempo, en sus acuerdos figuran importantes sugerencias que serán transmitidas a esos gobiernos. Una de ellas solicita que en el segundo período de sesiones ordinarias de la Conferencia de la ALALC, que se iniciará a fines de agosto en la ciudad de México, se estudie con carácter preferente la puesta en marcha de los acuerdos de complementación, decisivos para conseguir la integración económica latinoamericana y se adopten soluciones al respecto. Como es lógico, el análisis de la posición de la industria en cada país ocupó lugar preferente en los trabajos de la Asamblea, sirviendo de base para los mismos un conjunto de cuadros estadísticos que dan una clara idea del asunto. La conclusión que las delegaciones sacaron conjuntamente de este estudio puede resumirse en los siguientes párrafos de la correspondiente ponencia: "En suma, el conocido diagnóstico dice que las crecientes necesidades de la población latinoamericana, reclaman una reforma sustancial de las condiciones económicas aislacionistas que han imperado hasta el presente entre los países latinoamericanos, a raíz del papel que adoptaron como proveedores de productos primarios. . . El recurso de la complementación industrial entre empresas de diversos países, podría dar solución a importantes problemas de producción, siempre que se plantee dentro de un programa de proyección futura. El montaje de la industria requiere inversiones que están generalmente más allá del poder financiero de los países latinoamericanos. . . Es probable que contados países hayan creado una política orgánica para su desarrollo, caracterizada por la concesión unitaria del agro y la manufactura. No es extraño, por tanto, que subsistan en otros países situaciones deficientes debidas a la falta de coherencia en sus programas de desarrollo. A su vez, la limitación de los mercados nacionales y esa incoherencia de los programas de desarrollo, ha ocasionado que bajo el sistema proteccionista existan en realidad actividades industriales que no operan en el nivel de eficiencia deseable".

Basándose en la consideración de que para promover el desarrollo industrial y la integración económica de los países de la ALALC es muy conveniente que la iniciativa privada coordine su acción en los distintos sectores, así como fomentar la colaboración de estos últimos con los gobiernos en lo que se refiere a la formación de la política relacionada con la Zona de Libre Comercio, la Asamblea decidió constituir un Comité con dos representantes de cada país, escogidos en el más alto nivel por las entidades empresariales, que se encargará de estudiar las bases en que podría establecerse un organismo representativo del sector industrial de los países de la ALALC. El Comité celebrará su primera reunión en la ciudad de México, entre agosto y noviembre del presente año.